

1. OBJETIVO

Ser visibilizados mediante los boletines SENCAR - Servicio de Noticias Cámara de Representantes -, por la ciudadanía en general como el medio de comunicación oficial en línea de la Cámara de Representantes, que normalice la información, la optimice y genere una cultura de identidad y pertenencia con la entidad.

2. ALCANCE

Inicia con la asignación a periodistas de las comisiones a cubrir y finaliza con la corrección de las notas para el boletín y su ubicación en la Web con la actualización automática de los existentes.

3. NORMAS

Ley 5ª de 1992 y Normograma (Proceso de Comunicación y Prensa)

4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Boletín: es una publicación distribuida de forma regular, generalmente centrada en un tema principal que es del interés de sus suscriptores.

Divulgar: Hacer que un hecho, una noticia, una lengua, un conjunto de conocimientos, llegue a conocimiento de muchas personas.

Diagramación: Distribución proporcional de los espacios de un texto

Publicación: Acción de hacer pública una información o una noticia, dándola a conocer a mucha gente.

Página web: es un documento o información electrónica capaz de contener texto, sonido, vídeo, programas, enlaces, imágenes, y muchas otras cosas, adaptada para la llamada World Wide Web, y que puede ser accedida mediante un navegador

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Equipo Consultor Fundación CREAMOS	Supervisor del contrato	Oficina de Información y Prensa



5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
	Inicio	Inicio	Oficina de Información y Prensa	
1	Asignar Fuentes.	Destinar a periodistas las comisiones a cubrir, en el Consejo de Redacción, por parte del Jefe de la Oficina de Información y Prensa,	Jefe de Oficina	
2	Hacer cubrimiento de Comisiones	Asistir los periodistas a la comisión asignada para hacer seguimiento a la sesión, de conformidad con la agenda legislativa y con el equipo técnico y logístico, previamente ordenado	Periodistas	
3	Recolectar y seleccionar información mediática.	Recolectar y seleccionar la información mediática de la actividad legislativa en la Cámara de Representantes, que sea pertinente, oportuna, eficaz y efectiva, por parte de los periodistas de planta de SENCAR (Servicio de Noticias de la Cámara de Representantes) ó los contratistas asignados al procedimiento, tomando como referencia las diferentes fuentes: comisiones, plenarias, y congresitas, utl, entre otros, para hacer los boletines.	Periodistas	
4	Redactar boletines SENCAR.	Redactar los boletines diarios de la actividad legislativa desarrollada en las comisiones, plenarias y eventos especiales de la Corporación.	Periodistas	Boletines Diarios
5	Entregar los boletines.	Hacer entrega por parte de los periodistas de SENCAR vía escrita o e-mail los boletines al Líder del Procedimiento	Periodistas	
6	Hacer las correcciones.	Hacer las correcciones de los boletines – Periodistas de SENCAR- teniendo en cuenta pertinencia, impacto, síntesis y estilo	Líder del Procedimiento	Boletines corregidos
	Correcciones	Hay correcciones Sí ir a actividad 4 No continuar con actividad 7		
7	Alimentar la pág WEB.	Enviar vía e-mail los boletines de SENCAR corregidos, por parte del Jefe de Redacción, a la mayor brevedad de su producción, el encargado de la WEB los sube de manera inmediata, con el propósito de trabajar on - line con la realidad	Web Master	Boletines SENCAR
8	Actualizar de manera permanente los boletines.	Actualizar automáticamente la página en la medida en que se suben boletines	Web Master	Página Web
	Fin	Fin		

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Equipo Consultor Fundación CREAMOS	Supervisor del contrato	Oficina de Información y Prensa

6. DOCUMENTACION ASOCIADA

(Como instructivos, tablas, y demás documentos que apoyan la ejecución del procedimiento).

7. CONTROL DE CAMBIOS

Nº VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO

8. ANEXOS

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Equipo Consultor Fundación CREAMOS	Supervisor del contrato	Oficina de Información y Prensa